REVERSO

ANEXO II

Número de entrada .....
Fecha .....

DATOS DEL INTERESADO

L.º .....

a) Apellidos: L.º ..... Nombre ..... D. N. I. número .....

b) Natural de ..... provincia de .....

c) Nació el ... de ..... de 19...

d) Hijo de ..... y de .....

e) Reside en ..... calle ..... núm. ..... teléfono .....

f) Soltero ☐ Casado ☐ Viudo ☐

g) Condición: Civil ☐ Militar ☐ ..... Empleo ..... Arma o Cuerpo ..... Ejército .....

h) Profesión del padre: Civil ☐ Militar ☐ ..... Empleo ..... Arma o Cuerpo ..... Ejército .....

i) Inscripto en Marina en el Trozo de .....
Pertenece a la Caja de Reclutas de (1) .....

j) Estudios: Quiere que le presentes: Academias ..... Libres .....
Preuniversitario ☐ Curso de Orientación Universitaria — Convocado ☐ Aprobado ☐
Acceso a la Universidad ☐
Fecha en que lo aprobó .....

k) Presentado en la oposición de 19... 19... y 19...

l) Derechos de examen:
Personal del servicio activo de las Fuerzas Armadas ☐
Huérfano de militar ☐
Familia numerosa de 1.ª ☐ de 2.ª ☐ de Honor ☐ (2).

m) Plaza de Gracia por Orden Ministerial núm. ..... de ..... de ..... (B. O. núm. .....)

n) Prueba de idiomas.—Elige: Inglés ☐ Francés ☐

(1) Sólo para los que estén en edad de alistamiento.
(2) Los beneficiarios de familia numerosa deberán acompañar copia certificada o fotocopia del carné y de la tarjeta de renovación.

ANEXO II ANVERSO

DECLARACION complementaria de conducta ciudadana
(Ley 68/1980, de 1 de diciembre)

El que suscribe, D. ..... con documento Nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de 1.9 , por la presente declaración, bajo mi pleno personal responsabilidad con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal, consignados al dorso:

HAGO CONSTAR:

a) Que....se encuentra inculpado o procesado.
b) Que....le han sido aplicadas medidas de seguridad.
Que....está implicado en diligencias en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social.
c) Que....ha sido condenado en juicio de faltas, en los tres últimos años a esta fecha.
d) Que....le han sido impuestas sanciones gubernativas como consecuencia de expediente administrativo sancionadas por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente para el que se exige esta certificación o informe de conducta y en plazo de los últimos años a esta fecha.

En Madrid a ..... de ..... de 1.9..
El declarante

ANEXO II
REVERSO

CODIGO PENAL

Art. 367 Serán castigados con la pena de presidio mayor y multa de 25.000 a 200.000 pesetas el funcionario que abusando de su oficio cometiere falsedad. (Redacción de la Ley de 9 de mayo de 1.978, número 10).

Faltando a la verdad en la narración de los hechos

Art. 303. El particular que cometiere en documento público o oficial, en letras de cambio o en otra clase de documentos mercantiles, algunas de las falsedades designadas en el artículo anterior, será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas. (Redacción de la Ley de 9 de mayo de 1.978, número 10).

NOTA: Se advierte que no serán objeto de declaración las sanciones gubernativas impuestas por actos meramente imprudentes ni las procedentes de infracciones de tráfico

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3736 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1984, de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos para cubrir una plaza de Oficial marítimo, turno restringido.*

Una vez transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional de candidatos admitidos a las pruebas selectivas que para cubrir una plaza de Oficial marítimo, turno restringido, en el Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda, fue convocada por Resolución de 2 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 273, del 15), esta Inspección General ha resuelto hacer pública la lista definitiva de candidatos admitidos a las mencionadas pruebas:

Candidatos admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Alvarez Díaz, José	34.588.163
2	Espigares Hernández, Juan	45.264.248
3	Roldán Aragonés, Julio	1.472.302
4	Velasco Galiano, José Luis	24.763.363

Madrid, 1 de febrero de 1984.—El Inspector general, José Bravo Abad.

3737 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1984, de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Oficial marítimo, turno libre.*

Una vez transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas que, para cubrir una plaza de Oficial marítimo, turno libre, en el Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda, fueron convocadas por Resolución de 2 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 273, del 15),

Esta Inspección General ha resuelto hacer pública la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, que como anexo se adjunta a la presente Resolución.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publica-

ción en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda.

Madrid, 1 de febrero de 1984.—El Inspector general, José Bravo Abad.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de candidatos admitidos para las pruebas selectivas de Oficiales Marítimos libres

NUM. DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE			D.N.I.
1	ALMEDA	ESTRADA	JOSE	36.997.611
2	ALONSO	ALVAREZ	ALVARO	15.118.647
3	ALVAREZ	DIAZ	JOSE	34.889.163
4	ARBOLT	GONZALEZ	ALFONSO	31.159.562
5	ARBONES	GONZALEZ	RAMON	35.993.404
6	ARCOS	GARCIA	JULIO DE	42.002.634
7	AUSIN	GOMEZ	MIGUEL PEDRO	13.050.800
8	BUSTAMANTE DE LA	ROCHA	ANTONIO	00.246.439
9	CALVO	RIOS	JOSE	13.560.796
10	CORDEIRO	OTERO	JOSE M.	35.271.356
11	COSTIÑAS	PEÑABAD	LUIS-IGNACIO	33.819.538
12	CUETO	SANCHEZ-MALO	TOMAS	28.382.532
13	ESPINOSA	HERNANDEZ	JUAN	45.244.246
14	ESTERO	MONTERO	JULIAN D.	31.782.449
15	FERNANDEZ	BURGO	HUMBERTO	33.792.969
16	FERNANDEZ	SERRATS	CELSO J.	35.913.800
17	FERRER	FERRER	ANDRES	17.983.643
18	GARCIA DE CORTAZAR	RIVES	SERGIO	14.903.492
19	GARCIA DE LA ROSA	MORAL	ANTONIO	02.485.338
20	GRELA	VALCARCEL	RICARDO	14.916.345
21	HERNANDEZ	IZGUIERDO	JOSE	16.534.252
22	LARRUCEA	ARRATE	JUAN	14.919.285
23	LASTRA	PORTUONDO	JUAN J. DE LA	13.473.147
24	LOPEZ	CORTES	JUAN	50.921.055
25	LOPEZ	NOGUERA	FEDERICO	40.756.083
26	LOPEZ DEL	VAL	FRANCISCO J.	06.521.524
27	LOUZAN	LAGO	FELIPE	76.313.854
28	MARTIN	LUACES	MANUEL JOSE	32.592.894
29	MEIJUEIRO	TILVE	JOSE LUIS	35.244.925
30	MORAL	CUE	CESAREO	16.775.729
31	MURCIANO	MENDEZ	ANGEL-RODRIGO	13.658.993
32	NOVO	GARCIA	ALEJANDRO	32.497.871
33	NUÑEZ DE CASTRO	ESTEVAN	LUIS	19.419.084
34	PEREDA	PEREDA	PEDRO	13.573.582
35	REVUELTA	ALLENDE	VALENTIN	02.704.975
36	RODRIGUEZ	CLAVEL	JUAN FCO.	21.358.447
37	RODRIGUEZ	MONTERO	JOSE MARIA	32.385.153
38	ROLDAN	ARAGONES	JULIO	01.472.302
40	SUCASAS	ALVAREZ	VICTOR M.	35.764.375
41	VALIÑO	OTERO	JOSE LUIS	32.568.269
42	VAZQUEZ	VALERO	JULIO	28.119.991
43	VELASCO	SALIANO	JOSE LUIS	24.763.563
44	VIGO	LOPEZ	JUAN R.	11.369.119

Relación de candidatos excluidos para las pruebas selectivas de Oficiales Marítimos libres

NUM. DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE			D.N.I.	MOTIVO
39	SANCHEZ	[illegible]	MANUEL	31.290.814.	Falta pago derechos examen

3738 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1984, de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos para cubrir una plaza de Patrón, turno restringido, vacante en dicho Servicio.*

Una vez transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional de candidatos admitidos a las pruebas selectivas que para cubrir una plaza de Patrón, turno restringido, en el Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda, fueron convocadas por Resolución de 2 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 269, del 10), esta Inspección General ha resuelto hacer pública la lista definitiva de candidatos admitidos a las mencionadas pruebas.

Candidatos admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Bamio Moldes, Ramón	35.917.586
2	Barcón Montero, Jesús Angel	76.401.878
3	Calderón Serrano, Manuel	5.352.004
4	Canizas Piñeiro, Jesús Antonio	76.546.371
5	Caparrós Caparrós, Francisco	27.215.623
6	Díaz Arias, Belarmino Roberto	33.834.002
7	García Fernández, Joventino	35.226.354
8	García García, José Antonio	22.942.951
9	García Merino, Manuel	31.389.211
10	Gómez Fontela, José Antonio	33.221.665
11	Gómez Tárraga, Tomás	74.353.402
12	Lino Dávila, Juan Manuel	1.081.366
13	López Ben, Antonio	32.620.883
14	María Giménez, Ernesto	19.872.791
15	Quintana Campelo, Jesús	13.879.633
16	Roldán Aragonés, Julio	1.472.302

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda.

Madrid, 1 de febrero de 1984.—El Inspector general, José Bravo Abad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

3739 *RESOLUCION de 25 de enero de 1984, de la Subsecretaría, por la que se nombra el Tribunal que ha de calificar la oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la Orden de 30 de junio de 1983, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio, por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas,

Esta Subsecretaría ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar la citada oposición quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Montero García.
Vocal titular: Don José Hernando Requejo.
Vocal Secretario: Don Eloy Pita Carpenter.
Presidente suplente: Don Gerardo Alvarez de Miranda y Torres.
Vocal suplente: Don Santiago de Rivera Buxareu.
Vocal Secretario suplente: Don Severiano Benavides Rodríguez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de enero de 1984.—El Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3740 *ORDEN de 7 de febrero de 1984 por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de las Ordenes ministeriales de 7 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por las que se convocaban concursos de traslado entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, respectivamente, se procede a nombrar las Comisiones dictaminadoras para la valoración de los méritos a que hacen mención los apartados del 2.3 al 2.9, ambos inclusive, de los baremos de puntuaciones.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la composición de las Comisiones dictaminadoras según anexo a la presente Orden ministerial.

Segundo.—Los miembros de las Comisiones dictaminadoras deberán abstenerse y los concursantes podrán recusarlos, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Del mismo modo, no podrán actuar cuando participen en el concurso de traslados.

Tercero.—Los miembros de las Comisiones dictaminadoras tendrán derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual, pudiendo utilizar cualquier medio de transporte, incluido el vehículo propio. Asimismo tendrán derecho a las asistencias señaladas en el artículo 27, 2.°, del Decreto 176 1975, de 30 de enero. Todo ello según las cuantías determinadas por la Ley 9/1983, de 13 de julio, de los Presupuestos Generales del Estado.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.